



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO **683** PLAZO   
Fecha  
Recepción **01 JUN 2017**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
DE SERVICIO DE MONTAJE TEATRAL PARA  
DIFUSIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS  
LABORALES A TRABAJADORES, DIRIGENTES,  
ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL,  
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

**0823**

**31 MAY 2017**

Santiago,

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La solicitud de compra N° 25, de 24 de abril de 2017, de la Jefa del Departamento de Relaciones Laborales;
8. El Correo Electrónico de fecha 17 de mayo de 2017, del Departamento de Relaciones Laborales;

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el **SERVICIO DE MONTAJE TEATRAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS LABORALES A TRABAJADORES, DIRIGENTES, ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se puede concluir que el servicio es posible contratarlo vía Convenio Marco, pero en virtud que realizar un proceso licitatorio permitirá obtener condiciones más ventajosas respecto de un bien o servicio

contenido en el Catálogo, según se señala en Correo Electrónico de Vistos N°8, es que se procede con este mecanismo de Contratación;

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE MONTAJE TEATRAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS LABORALES A TRABAJADORES, DIRIGENTES, ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Sres. José Ibañez Villalobos, y Jakob Kretulis Martinez y Srta. Constanza Bravo Nilo, del Departamento de Relaciones Laborales, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes o suplentes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**RAFAEL PEREIRA LAGOS**  
**ABOGADO**  
**SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

  
PDV/NPP/PMR/grc

**Distribución:**

U. de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Dpto. de Administración y Finanzas  
Dpto Relaciones Laborales